

29 de Junio 2021

“DECLARATORIAS DE EMERGENCIA CLIMATOLÓGICA Y
ACCIONES EMERGENTES PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA
SEQUÍA EN EL CAMPO”

ACCIONES EMERGENTES PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN
EL CAMPO.

PARTICIPACION DE LA FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL,
FORESTAL Y PESQUERO (FND)

DR. OMAR MUSALEM LÓPEZ CON LA
REPRESENTACIÓN DEL DR. BALDEMAR
HERNÁNDEZ MARQUEZ.

“DECLARATORIAS DE EMERGENCIA CLIMATOLÓGICA Y ACCIONES EMERGENTES PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN EL CAMPO”

Acciones emergentes para mitigar los efectos de la sequía en el campo.

Participación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

1. Clima y mitigantes de riesgo.
2. Las nuevas orientaciones de la FND y sus mitigantes de riesgo.
 - a) Las áreas de temporal
 - b) El programa Especial de Contingencias.
 - c) El Convenio de Alianza Estratégica con Agroasemex.
3. Conclusiones.

CLIMA Y MITIGANTES DE RIESGO

El informe de daños causados por la helada del mes de febrero en Tamaulipas y Nuevo León, proporcionado atentamente por Agroasemex al 11 de marzo de 2021, muestra una suma asegurada de 104,806 hectáreas, de la cual se reporta como siniestrada 77,789 hectáreas, el 74.2%, principalmente de maíz y sorgo. En el 2º siniestro seguido al de Tamaulipas, Nuevo León, Agroasemex informa los daños de una superficie asegurada de 4,054 hectáreas, una superficie reportada como siniestrada de 2,374 hectáreas un 58.5% del total asegurado, principalmente de cítricos.

No fue el primer aviso, pero sí un importante evento cuyas derivaciones e impactos fueron desastrosos para los productores agrícolas, proveedores de insumos y la administración pública que pudo responder en forma inmediata pero con ciertas imposibilidades a la resiembra de maíz en Sinaloa, esto fue en 2010, en febrero para ser un poco más preciso, la helada que destruyó la producción de maíz blanco provenía del estado de Arizona y se desvió de forma directa a Sinaloa.

Hoy esta historia no tan lejana, ocurrida en el mes de febrero, se vuelve a repetir con una helada en los estados de Tamaulipas y Nuevo León con diferentes modalidades de impacto.

Al impacto destructivo (físico) se asocia otro más de carácter (cultural), los cambios en fechas de siembra, los problemas de resiembra en lo que atañe a suministro de insumos, especialmente de semillas, el acceso a las dotaciones y suministros de agua y finalmente la incertidumbre que genera este contexto. No olvidemos que si hablamos de producción de maíz en México, hablamos de una producción de temporal de 5.9 millones de hectáreas, con una productividad promedio de 2.5 toneladas por hectárea y un nivel de autoconsumo de diferentes entidades como:

- Oaxaca 77.6% de su producción estatal.
- Estado de México 73.6%
- Guerrero 63.8%

En contraste con:

- Tamaulipas 10.1%
- Jalisco 8.3%
- Sinaloa 4.0%

Estos fenómenos meteorológicos extremos desquebrajan la seguridad alimentaria, pero también expresan la dimensión del riesgo que confrontan este gran grupo de productores de zonas temporaleras.

LAS NUEVAS ORIENTACIONES DE LA FND Y SUS MITIGANTES DE RIESGO

La FND, tiene nuevas orientaciones de política pública: atender al sector más frágil en la agricultura nacional, el sector de temporal.

Este grupo de productores que suman un poco más de 1.4 millones de personas inscritas en el padrón de producción para el Bienestar en el año 2020, aglutinan 3.6 millones de hectáreas.

De acuerdo con el Siap (2018) se estima que existen alrededor de 2.5 millones de productores de maíz grano, de los cuales 1.5 millones pertenecen al estrato de autoconsumo.

El crédito seguro es un programa nuevo que se distingue por mitigantes de riesgo de precio (coberturas) y seguro contra siniestros. Con este esquema la FND, asume en los dos mercados (de futuros y de seguro agrícola) su riesgo crediticio.

Existen otros mitigantes que es importante destacar por su trascendencia.

Las coberturas climáticas, el primer derivado climático desarrollado fue un contrato Over The Counter (OTC) entre Euron y Florida Power Light, diseñado por Koch Industries en 1996. El contrato diseñado fue un swap sobre la temperatura (sobre un índice Heating Degree Days HDD) para el invierno de 1997 en Wisconsin. Estudios realizados estiman que al año 2011, el tamaño del mercado de derivados climáticos era de 11.8 billones (americanos) concretados en 466,000 operaciones.

Por otro lado, el 70% de los contratos emitidos tuvieron como subyacente un índice sobre la temperatura promedio, otro 20% fue sobre precipitaciones (Stell,2011). Los mercados financieros donde se han desarrollado estos instrumentos con mayor fuerza son Estados Unidos, Europa, Japón, Australia y Canadá, dado que la mayoría de estos países se encuentra en el hemisferio norte, y debido a la estacionalidad que presenta el clima a lo largo del año, se han definido dos períodos de tiempo en que se clasifican estos contratos: días de calefacción, período comprendido entre noviembre y marzo, y días de aire acondicionado, período comprendido entre mayo y septiembre (Bloomberg, 2011). La bolsa que opera el mayor número de estos derivados es Chicago Mercantile Exchange (CME Group), la cual comenzó ofreciendo contratos de futuros basados en el índice de días grado (HDD y Cooling degree days o CDD) para las principales ciudades de Estados Unidos donde se negocian estos derivados (Castro,2009).

Actualmente, CME Group ofrece derivados climáticos en 24 ciudades de EE.UU., 11 de Europa, 6 en Canadá, 3 en Australia y 3 en Japón (CME Group, 2010), Los derivados climáticos que más rápido han crecido en los últimos años son los que tienen como subyacente a las precipitaciones, debido a su uso directo en la industria energética que es la industria que más utiliza este tipo de cobertura, un 46% de los derivados climáticos transados a nivel mundial tienen como usuario final a una empresa del sector energético (Stell,2011). Otra industria muy dependiente del volumen de precipitaciones es la de la construcción, con un 23% de los contratos transados y la agricultura con un 16%.

Variables protegidas

- Temperaturas medias diarias.
- Temperaturas absolutas máximas y mínimas.
- Precipitaciones
- Nieve
- Humedad
- Vientos

Ejemplos de aplicación

- Cobertura de pérdida de Frutos (precipitaciones / diferenciales de temperaturas máximas y mínimas).

- Cobertura de Precios por adelantamiento / atraso de la cosecha. (Temperaturas acumuladas durante el ciclo del cultivo).
- Abastecimiento de materia prima de calidad a la planta de procesamiento.

Acciones de Estimulación de Lluvias

La estimulación de lluvias es una actividad que inicia desde 1947, año en que se descubre la propiedad de la molécula de yoduro de plata (Agl) como unidad de aglutinación que interactúa con la humedad de una nube, haciendo que se formen gotas y liberando energía que empuja a otras moléculas de agua a fusionarse a través de un proceso desencadenante que denota lluvia.

En la práctica el proceso es más complejo de como se enuncia porque además deben satisfacerse condiciones de temperatura (frías) que optimizan la reacción del AgI = (Yoduro de plata) y que difícilmente se encuentran en nubes de verano como las que tenemos principalmente en México; lo que ha circunscrito a la tecnología prácticamente a estimulaciones de invierno para precipitar nieve, haciendo irregulares los resultados en verano y dando a la tecnología una reputación de muy dudosa credibilidad y en consecuencia de aceptación.

Sin embargo, en México se ha encontrado una forma de aplicación del AgI diferente, que permite aplicar estas moléculas artificialmente frías con lo que se optimiza su eficiencia aglutinante y prácticamente se elimina la restricción de temperatura para que la nube responda al estímulo.

Para probar esta modalidad de uso del reactivo, la SADER con el apoyo de la Fuerza Aérea mexicana (FAM) de la SEDENA, implementaron en febrero y marzo 2021 un proyecto experimental para evaluar un proyecto de estimulación de lluvias en el Municipio de Ensenada, B.C. sobre un polígono de un millón de hectáreas con el propósito de incrementar la precipitación *in situ* y evaluar el impacto en la vegetación nativa, de desierto principalmente.

Ante los resultados espectaculares observados, que salvaron una inminente declaratoria de desastre natural por sequía en la región ganadera de Baja California y posteriormente en la aplicación de la tecnología para sofocar el incendio de más de 10,500 hectáreas que aquejaba a los Estados de Nuevo León y Coahuila, se determinó ampliar estas acciones para mitigar la sequía extrema que aqueja a los Estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Coahuila-Zacatecas, ahora cubriendo polígonos de 2 millones de hectáreas cada uno, donde a la fecha ya inició el de Chihuahua con resultados muy favorables aportando significativos volúmenes de agua y apagando incendios que consumían a la vegetación dentro del polígono de trabajo. Consideramos que la tecnología mexicana se perfila como la opción más variable de que se dispone para reducir los efectos climáticos de sequía extrema y darle viabilidad a las actividades agropecuarias con inversiones que resultan mínimas comparadas con lo que puede significar la acción inclemente de una sequía.

PROGRAMA ESPECIAL DE CONTINGENCIAS

Este programa Especial para Contingencias tiene el propósito de contar con los criterios operativos que normen las acciones inmediatas de respuesta institucional para la recuperación de las actividades productivas de los acreditados afectados por sucesos o situaciones establecidas en una declaratoria, cuyos efectos resulten en la imposibilidad para cumplir con sus obligaciones crediticias, conforme a los tiempos originalmente pactados o que requieren de nuevo financiamiento para reactivar su unidad económica afectada.

Beneficiarios del Programa

Podrán ser beneficiarios del Programa las personas físicas con actividad empresarial y las personas morales acreditados de la FND que resulten afectados en su unidad económica por alguna de las contingencias previstas en el Programa y que origine el incumplimiento de sus obligaciones crediticias con la FND.

Acreditados Finales

Tratamiento de cartera.

Para atender la disminución temporal de la capacidad de generación de flujo de efectivo de los productores y empresas acreditadas, se otorgará:

Tipos de Tratamiento:

- a. Plazos de Espera. Se otorgará un plazo para el pago de la última o única amortización de un crédito. Para ello, el crédito de que se trate deberá estar clasificado como vigente al momento de la concesión del plazo de espera.
- b. Prórroga. Se podrá ampliar la fecha de vencimiento de una amortización o varias amortizaciones intermedias de créditos vigentes permitiendo continuar con la disposición de la línea y que los intereses devengados puedan liquidarse al momento de realizar la prórroga o en el nuevo vencimiento.
- c. Reestructura. Es la modificación a cualquiera de los términos y condiciones originalmente establecidos en el contrato de crédito, en particular al esquema de pagos y/o calendario de amortización, el cual dependerá de los flujos de efectivo de la fuente de pago, así como del valor y la vida útil de los conceptos de inversión y características de las garantías.

Plazos

- a. Plazos de Espera. Hasta 90 días naturales.
- b. Prórrogas. Según los flujos de efectivo de la empresa y su capacidad de pago. La ampliación de plazo requerida podrá exceder la fecha de la siguiente amortización o aumentar el plazo total del contrato.
- c. Reestructura. Máximo de hasta diez años, de manera casuística, conforme a la generación de flujos de la empresa y capacidad de pago que resulte del análisis de crédito.

Se podrá otorgar hasta 3 años de período de gracia para la amortización del principal.

Lo anterior queda sujeto al análisis exhaustivo y responsabilidad del órgano colegiado que conozca de cada asunto.

El Convenio de Alianza Estratégica celebrado por Agroasemex y FND, se firmó el día 13 de mayo de 2021.

El presente instrumento, tiene como finalidad establecer las bases para colaboración entre “LAS PARTES” respecto a la Estrategia que se implementará por conducto de “AGROASEMEX” y la “FND”, con la finalidad de promover el crédito de la “FND” respaldado con un seguro diseñado por “AGROASEMEX”, mismo que permitirá ampliar y agilizar la cobertura del crédito y del seguro estandarizado por región, cultivo y tipo de bienes e instrumentado a través de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario que cuenten con el respaldo del reaseguro por parte de “AGROASEMEX”.

- “AGROASEMEX” desarrollará productos de seguros adecuados con paquetes tecnológicos y tarifas por cultivo, por región y tipo de bienes, para protegerlos contra riesgos acordados y montos mínimos.
- “AGROASEMEX” diseñará un seguro saldo deudor, que podrá ser elegible por parte de los acreditados de la “FND”.
- “AGROASEMEX” implementará campañas coordinadas de promoción y capacitación, donde participen la estructura territorial y operativa de la “FND” y de los Fondos de Aseguramiento, reasegurados por “AGROASEMEX”, destacando los beneficios del seguro para proteger los bienes asegurados contra riesgos catastróficos cada vez más frecuentes, disminuir costo de créditos a productores asegurados, evitar descapitalización de productores y recuperación total de las inversiones.
- “AGROASEMEX” proporcionará a la “FND”, acceso a su sistema de monitoreo (tablero de control) para verificar el desarrollo de los cultivos, así como obtener pronósticos de clima e información geoespacial relevante sobre los predios acreditados que cuenten con la cobertura del seguro de los Fondos de Aseguramiento reasegurados por “AGROASEMEX”.
- Desarrollar una estrategia de coordinación permanente con la “FND” y los Fondos de Aseguramiento.

- La “FND” incluirá en sus esquemas de financiamiento en coordinación con “AGROASEMEX”, el costo del aseguramiento, y en su caso, de ser procedente y con la autorización del nuevo acreditado, contratará por cuenta y orden de éste, el seguro a través de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario reasegurados con “AGROASEMEX” y que cumplan con las siguientes características:
 - Contratante: FND
 - Asegurado: Socio del Fondo que adquiere un crédito de FND.
 - Asegurador: Fondo de Aseguramiento
 - Beneficiario preferente: FND
 - Diseño y tarificación de productos: AGROASEMEX
 - Reasegurador: AGROASEMEX

Conclusiones:

Si alguna inferencia podemos hacer de los diferentes siniestros consignados en esta nota es, que la actividad de financiamiento agropecuario debe estar asociada a mitigantes de riesgo, que permitan restarle precariedad e inseguridad al proceso productivo.

Hemos hecho un rápido repaso a los instrumentos de Administración de Riesgo que existen hoy en día para enfrentar y reducir la incertidumbre del proceso productivo agropecuario poniendo acento en el fenómeno más general del riesgo, el cambio climático.

Tanto precios, como una actividad productiva que llegue a buen fin pueden ser protegidos con diferentes mitigantes.

Promover una cultura de protección y aseguramiento en los distintos mercados son los principios básicos para llegar a buen puerto.